



INFORME DE RELATORÍA

Hacienda Pública, Economía Nacional y Otras Instituciones
Mesa 4
Sesión No. 2

Fecha	23 de junio de 2011
Lugar	Hotel Continental, Salón Impact
Hora de inicio de la sesión	2:30pm
Hora de cierre de la sesión	5:15pm
Equipo de Mesa	Facilitador: Diomedes Leiva Relator: Marcella Vallarino Equipo Técnico: Lydia Melgar Marianela Montenegro Coordinación logística: Lariana Alonzo

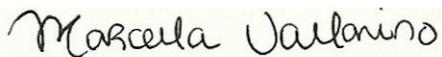
ORDEN DEL DÍA

1. Discusión del Título IX: Hacienda Pública
2. Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- El facilitador inicia la sesión aclarando a los participantes que solo el principal del sector podrá dirigirse a la mesa, en caso tal de que el suplente desee hacer algún comentario, el principal deberá cederle su puesto en la mesa.
- Inicia discusión sobre capítulo IX. Hacienda Pública.
- Sobre el artículo 257, no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- El representante del CONEP y de Cambio Democrático preguntan al facilitador que si en algún momento surge una propuesta sobre este artículo podrán regresar a revisarlo, el facilitador afirma que sí.
- Sobre el Artículo 258 hay una propuesta presentada por parte del CONEP.
- El representante del CONEP sustenta su propuesta. Indica a la mesa que las expropiaciones no son compatibles con democracia y que actualmente la constitución permite al estado expropiar y no pagar. Explica que hay casos de expropiación de 1970 a 1980 y que se hicieron sin la

Facilitador: 

Relator: 



voluntad popular y de forma obligada. Añade que hoy en Panamá hay muchas familias esperando respuesta de pago: Berrocal, Heurtemate, Arauz, Paterson, Arosemena, Romero y Crespo.

Se refiere al artículo 323 del a Constitución Ecuatoriana:

“Art. 323.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación”.

- CONEP presenta moción para que todos analicen el artículo de cerca. Propone añadir al artículo 258, “Se prohíbe toda forma de confiscación”.
- Salvador Sánchez, Coordinador del Equipo Técnico de las Mesas, indica que la expropiación es regulada en un título distinto en derechos fundamentales, en la parte de regulación de derecho a la propiedad.(Artículos 48 y 51).
- La representación de Pequeños y medianos productores, eleva consulta sobre que si la Constitución establece un limite de tiempo para indemnizaciones.
- Salvador Sánchez le aclara que hay un límite para llegar a acuerdos mas no para efectuar indemnizaciones.
- El representante del Partido Panameñista hace una comparación entre artículo 258 y el 48. Considera que quedaría mejor expresada propuesta de CONEP en el artículo 48 y no en el propuesto. Sugiere incluir que la propia ley disponga de forma imperativa en que tiempo debe ser indemnizada la persona, que la propia ley diga en que tiempo será indemnizada la persona y fijar montos.
- Salvador Sánchez indica que en este caso lo que se podría sugerir es que se amplíe el 5to numeral donde dice “los demás bienes que la ley defina como de uso publico”. Añade que la indemnización no puede ser unilateralmente fijada.
- Con relación a las observaciones del representante del Partido Panameñista, el representante de CONEP indica que la propuesta fue hecha en ese articulo por que, consideran que es donde debe quedar. Indicó a la mesa que la Constitución del 41-46 si protegía al ciudadano de expropiaciones. Considera que la fecha de indemnización debe quedar fijada. Expresa duda, sobre como obligar a un funcionario del MEF que incluya una partida para pagar indemnizaciones si no es a través de la Constitución. Invita a los miembros de la mesa a pensar en voz alta para que esto no ocurra nuevamente en Panamá.
- El representante del Partido Panameñista indica que la preocupación del CONEP es válida. Sugiere buscar lugar donde colocar la formulación del presupuesto.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



- El representante del CONEP indica que lo que encuentren debe ser dentro de los títulos que contempla la mesa #4.
- La representación de Pequeños y medianos productores, apoya propuesta hecha por el CONEP.
- Los miembros de la mesa presentes avalan propuesta de forma unánime.
- La representación del CONEP solicita al Equipo Técnico de la mesa recoger ejemplos de Constituciones de Latinoamérica, con artículos similares al de la Constitución de Ecuador, referente al tema de expropiaciones y circular por correo electrónico a los participantes de la mesa para discutir en próxima sesión.
- Sobre el artículo 259 no se han presentando propuestas y fue avalado por la mesa.
- Sobre el artículo 260 no se han presentando propuestas y fue avalado por la mesa.
- La representación de Contraloría de Salud indica que este artículo actualmente no se esta acogiendo. Utiliza como ejemplo situación que se ve con el Hospital Santo Tomas. Eleva consulta de cómo interpretar “salvaguarda del estado”.
- Salvador Sánchez explica que en la constitución hay reglas y otros contenidos obligatorios (principios). Indica que no es claramente determinable si se cumple o no y que no está claro si el grado presente viola o no la constitución. Añade que en el cado mencionado por la representación de Contraloría de Salud hay disposición que es mas un principio que una regla.
- Sobre los artículos 261, 262, y 263 hubo una propuesta relacionada por parte de Octavio Quirós del Rosario.
- Representantes de la mesa están de acuerdo con el modelo que Panamá tiene actualmente. Propuesta no es avalada.
- Sobre el Artículo 264 hubo una propuesta presentada por el CONEP.
- El representante del CONEP sustenta la propuesta diciendo que lo que se busca con dicha propuesta es evitar la doble tributación. Indica que prohibir la doble tributación, va en paralelo con tributación internacional. Y fortalece al gobierno.
- Los miembros de la mesa presentes avalan propuesta de forma unánime.
- Sobre el artículo 265 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- Sobre el artículo 266 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- Inicia discusión sobre el Capítulo 2- Presupuesto General de Estado
- Sobre el artículo 267 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- Sobre el artículo 268 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- Sobre el artículo 269 no hubo propuesta y quedó pendiente su discusión.
- La representación de CONEP eleva consulta sobre participación de particulares en las sesiones se incluye en este artículo.
- El representante del Partido Panameñista sugiere regresar a este artículo para discusión.
- Representantes de la mesa están de acuerdo en retomar la discusión de este artículo.
- Sobre el artículo 270 no hubo propuesta y queda pendiente para discusión de la mesa.



- El representante del CONEP se refiere al uso de los saldos que quedan en efectivo al cierre de cada año del presupuesto general del estado. Sugiere retomar discusión de artículo.
- El representante del Consejo de Rectores indica que la ley de Responsabilidad Social fiscal establecen normas. Considera que el país debe pensar cómo han hecho los países de avanzada para lograr estado superhabitario. También considera que el dinero debe ser utilizado para tener reservas para desastres climatológicos. Indica que ejemplo de país con estado superhabitario es Chile.
- La representación de CONEP indica que valdrá la pena que se deje plasmado dentro del presupuesto no solo ingresos y egresos. Agrega que deben incluirse reservas para todo problema que le ocurra a este país. Considera que se debe dejar incluido pagos de deuda publica interna y externa.
- Sobre el artículo 271 no hubo propuestas. La representación de CONEP indica que próximamente estará entregando al Equipo Técnico una propuesta.
- Sobre el artículo 272 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- Sobre el artículo 273 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- Sobre el artículo 274 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- Sobre el artículo 275 no hubo propuesta y queda pendiente para discusión de la mesa.
- La representación del CONEP sugiere que el presupuesto de MEDUCA y MINSA tengan el mismo rango constitucional que las que están consideradas en el artículo. Indica a la mesa que también traerá propuesta por escrito con relación a este tema.
- Sobre el artículo 276 no hubo propuesta y queda pendiente para discusión de la mesa. El representante de CONEP traerá propuesta sobre este artículo.
- Sobre el artículo 277 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- Sobre el artículo 278 no hubo propuesta y fue avalado por la mesa.
- La representación de la Contraloría de Salud se refiere a capítulo de presupuesto y considera que se debe incluir la elaboración de presupuesto con enfoque de género. Indica que traerá propuesta por escrito. Solicita a Equipo Técnico facilitar materia de insumos información sobre otras constituciones que contempla tema de género.
- El orden del día aprobado para la próxima sesión fue:
 1. Capítulo 3. La Contraloría General de la Republica
 2. Capitulo 4. Tribunal de Cuentas